

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 604 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Aboudacar Diaby y don Felipe Gallego Mamani, contra la empresa “Excaceli, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 2 de diciembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 2 de diciembre de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que el día señalado para los actos de conciliación y/o juicio no comparecen, no obstante estar citados en legal forma según consta en autos los demandantes ni la demandada. De lo que paso a dar cuenta a su señoría.—Doy fe.

Decreto

En Madrid, a 2 de diciembre de 2011.

Dispongo: Se tiene por desistidos a don Aboudacar Diaby y don Felipe Gallego Mamani de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Excaceli, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.393/11)